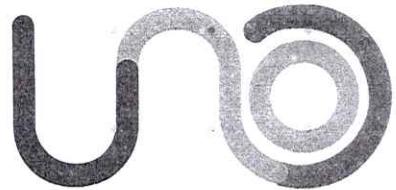


000001



Unidad Nacional de Oftalmología

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

No. Caso: VU-473619

REMITENTE:
DRA YAMILÉ GIL LOZANO/PRESIDENTE CONSEJO/UNIDAD DE OFTALMOLOGÍA

FECHA DE RECEPCIÓN: 09/01/2026

HORA DE RECEPCIÓN: 10:32:54 a.m.

USUARIO: NMSANTIAGO

Para seguimiento Ingrese al link "<https://web.mspas.gob.gt/Consultas>"
o llame al teléfono 24447474 y pregunte por el número de caso arriba
Indicado - VENTANILLA UNICA SIAD.

Guatemala, 08 de enero de 2026

OFICIO-UNO-003-2026

Licda. Lilian Dorina Cuestas Rivera
Directora
Dirección de Evaluación y Control a Entidades
No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Presente

Estimada Licda. Cuestas:

Deseándole éxitos en sus actividades, por medio de la presente se hace entrega de la

MEMORIA DE LABORES DEL AÑO 2025 de la Unidad Nacional de Oftalmología.

Sin más que agregar me suscribo de usted.

Atentamente,

Doctora Yamile Gil Lozano

Presidente Consejo de Administración
Unidad Nacional de Oftalmología

Dra. Yamile Gil Lozano
Presidente
Unidad Nacional de Oftalmología



Unidad Nacional de Oftalmología

GUATEMALA, C. A.



Unidad Nacional de Oftalmología

**MEMORIA DE
LABORES
CONVENIO**

24-2025

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
MARCO INSTITUCIONAL.....	3
1. Antecedentes y creación institucional	3
2. Rol de la UNO dentro del sistema nacional de salud.....	3
3. Enfoque institucional: atención, docencia y fortalecimiento de capacidades	4
3.1 Atención especializada en salud visual	4
3.2 Formación y desarrollo del recurso humano.....	4
3.3 Apoyo técnico al sistema de salud	4
4. Relación institucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	4
5. Compromiso institucional y enfoque de responsabilidad pública.....	5
PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS.....	5
1. Enfoque de la programación anual	5
2. Objetivos de la programación	6
2.1 Objetivo general.....	6
2.2 Objetivos específicos.....	6
2.3 Componentes programáticos y metas físicas	6
a. Emergencias oftalmológicas de origen traumático y consulta post-registro	7
b. Cirugías oculares traumáticas	7
c. Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular	7
d. Evaluación oftalmológica intrahospitalaria	7
e. Aplicación de láser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas.....	7
2.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento	8
CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS.....	8
2.5 Enfoque general de la cartera de servicios.....	8
2.6 Fundamentación técnica y epidemiológica	8
2.7 Principios rectores de la prestación de servicios	9
2.8 Estructura general de la cartera de servicios	9
2.11 Infraestructura y capacidad instalada	10
2.12 Equipamiento médico y tecnológico	10
2.13 Recurso humano especializado	10

2.14 Procesos de atención y continuidad del cuidado.....	11
2.15 Articulación con la red pública de servicios de salud	11
2.16 Enfoque de calidad, monitoreo y responsabilidad pública	12
2.17 Contribución al fortalecimiento del sistema público de salud	12
SERVICIOS A CUBRIR CON FONDOS DEL ESTADO	12
Marco general de los servicios financiados con fondos públicos.....	12
1 Emergencias oftalmológicas de origen traumático y consulta post-registro	13
Alcance del servicio	13
Criterios de priorización	13
Importancia del componente	13
2 Cirugías oculares traumáticas	13
Alcance del servicio.....	14
Tipología general de procedimientos	14
Importancia del componente	14
3 Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular.....	14
Alcance del servicio.....	14
Importancia del componente	15
4. Evaluación oftalmológica intrahospitalaria.....	15
Alcance del servicio.....	15
Importancia del componente	15
5 Aplicación de láser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas	15
Alcance del servicio.....	15
Importancia del componente	16
8. Recursos utilizados para la prestación de los servicios.....	16
9. Registro, control y trazabilidad de los servicios prestados	16
PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	16
1. Enfoque general del plan de supervisión, monitoreo y evaluación.....	16
2. Objetivos de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.....	17
2.1 Objetivo general.....	17
2.2 Objetivos específicos.....	17
3. Componentes del proceso de supervisión, monitoreo y evaluación	17

a) Monitoreo operativo.....	17
b) Supervisión interna	17
c) Supervisión externa	17
d) Evaluación de resultados	17
4 Comité de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.....	18
4.1 Integración del Comité	18
4.2 Funciones del Comité.....	18
5 Resultados de las reuniones del Comité	18
6. Visitas de supervisión de la Dirección de Evaluación y Control del MSPAS	18
Alcance de las visitas	19
Resultados generales	19
7. Mecanismos de registro, control y trazabilidad de la información	19
8. Contribución a la rendición de cuentas.....	19
RESULTADOS DE LA GESTIÓN	20
1. Enfoque general de los resultados.....	20
2. población beneficiada y cobertura de atención	20
3 Producción de servicios por componente del convenio	21
3.1 Emergencias oftalmológicas de origen traumático	21
Cuadro 3. Datos mensuales pacientes del inciso B Cirugías oculares traumáticas oftalmológico durante el 2025.....	22
El Cuadro 3. Datos mensuales de pacientes del inciso B presenta la producción mensual de cirugías oculares traumáticas.....	23
7.3.3 Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular.....	34
Cuadro 7. Datos mensuales pacientes del inciso E Aplicación laser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas tales como cataratas, glaucoma congénita y estrabismo durante el 2025.....	35
5 Análisis de diagnósticos y comportamiento de la demanda	36
6 Análisis de primeras consultas, reconsultas y procedimientos quirúrgicos.....	37
Grafica 2. Primeras y reconsultas Clínica de Trauma del 2025.....	37
Grafica 3. Cirugias mayores y menores Clínica de Trauma del 2025.....	37
Grafica 4. Cirugias mayores y menores Clínica de Trauma del 2025.....	38
7. Síntesis de los resultados alcanzados.....	38
EJECUCIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS.....	39

1. Enfoque general de la ejecución financiera.....	39
2 Principios de gestión financiera aplicados	39
3 Ejecución financiera del Convenio 24-2025	39
Cuadro 9. RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA.....	40
.....	40
4 Relación entre ejecución financiera y metas físicas.....	40
5 Ejecución de metas físicas y financieras.....	41
Cuadro 10. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS EN EL AÑO 2025 ...	41
6 Análisis de eficiencia y uso de recursos	41
7 Control financiero y verificación	42
8.8 Síntesis de la ejecución financiera 2025.....	42
LOGROS E IMPACTOS	42
1 Enfoque general de logros e impactos	42
2 Logros institucionales relevantes	43
2.1 Continuidad y oportunidad en la prestación de servicios especializados..	43
2.2 Cumplimiento de metas físicas programadas	43
2.3 Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del sistema público de salud	43
3 Impactos en la salud visual de la población atendida	43
3.1 Prevención de discapacidad visual y ceguera evitable	43
3.2 Mejora en el acceso a servicios oftalmológicos especializados	44
3.3 Impacto en la salud visual infantil.....	44
4 Impactos en la gestión institucional y la rendición de cuentas.....	44
4.1 Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento	44
4.2 Transparencia en el uso de los recursos públicos.....	44
5 Aprendizajes institucionales y mejora continua	44
6 Síntesis de logros e impactos	45
Algunos casos de Trauma ocular	46

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria de Labores se elabora en cumplimiento del Convenio No. 24-2025, suscrito entre la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), correspondiente al período de gestión comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

El documento tiene como finalidad informar, documentar y rendir cuentas sobre la ejecución de los servicios de salud visual prestados con fondos del Estado, de conformidad con las metas físicas, objetivos, indicadores y compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Anual 2025.

La Memoria de Labores presenta:

- El marco institucional que sustenta la actuación de la Unidad Nacional de Oftalmología como entidad no gubernamental prestadora de servicios de salud.
- La programación anual de metas físicas y servicios, así como su nivel de ejecución.
- La cartera de servicios especializados brindados a la población guatemalteca, con énfasis en la atención de emergencias oftalmológicas de origen traumático, cirugías oculares, evaluaciones intrahospitalarias y atención oftalmológica pediátrica especializada.
- Los resultados alcanzados, la población beneficiada y el uso de los recursos financieros asignados.
- Los mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación, incluyendo la coordinación interinstitucional con las instancias correspondientes del MSPAS.

La información contenida en este informe se sustenta en registros clínicos, administrativos y financieros, debidamente sistematizados, y ha sido organizada conforme a criterios de transparencia, trazabilidad y coherencia técnica, en apego a la normativa vigente y a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para las entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud.

Con esta Memoria de Labores, la Unidad Nacional de Oftalmología reafirma su compromiso institucional con la rendición de cuentas, la calidad de la atención y el fortalecimiento del sistema público de salud, contribuyendo al cumplimiento del derecho a la salud visual de la población guatemalteca.

MARCO INSTITUCIONAL

1. Antecedentes y creación institucional

La Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo No. 590-99, de fecha 5 de julio de 1999, como respuesta a la necesidad del Estado de Guatemala de contar con una instancia especializada de referencia nacional para la atención integral de las enfermedades oculares, particularmente aquellas de alta complejidad, alto costo y elevado impacto en la salud pública.

Desde su origen, la UNO fue concebida como una institución estratégica de apoyo al sistema público de salud, orientada a complementar la capacidad resolutiva del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en el ámbito de la salud visual, mediante la provisión de servicios oftalmológicos especializados, oportunos y de calidad, bajo criterios de equidad, eficiencia y sostenibilidad.

La creación de la UNO respondió, además, al reconocimiento de la ceguera evitable y la discapacidad visual como problemas prioritarios de salud pública en Guatemala, con consecuencias directas en la calidad de vida de la población, la productividad económica y el desarrollo social del país. En este contexto, la UNO se consolidó como un modelo institucional innovador, articulando la prestación de servicios, la formación de recurso humano especializado y el fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel nacional.

2. Rol de la UNO dentro del sistema nacional de salud

A lo largo de más de dos décadas de funcionamiento, la Unidad Nacional de Oftalmología ha desempeñado un rol fundamental como centro nacional de referencia en oftalmología, atendiendo pacientes referidos desde los distintos niveles de la red pública de servicios de salud y brindando soporte técnico especializado a establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención.

La UNO opera bajo un enfoque de complementariedad institucional, alineado con los principios rectores del sistema nacional de salud, contribuyendo al acceso efectivo a servicios oftalmológicos especializados para población que, por su condición socioeconómica o por la complejidad de su patología, no podría acceder a este tipo de atención en el sector privado.

En este marco, la institución ha desarrollado capacidades diferenciadas para la atención de:

- Emergencias oftalmológicas, particularmente de origen traumático.
- Patologías quirúrgicas complejas.
- Atención oftalmológica pediátrica especializada.
- Enfermedades prevenibles de la visión, con énfasis en diagnóstico oportuno y tratamiento especializado.

Este rol ha permitido a la UNO posicionarse como un aliado técnico permanente del Estado, aportando experiencia clínica, infraestructura especializada y personal altamente capacitado, en beneficio directo de la población guatemalteca.

3. Enfoque institucional: atención, docencia y fortalecimiento de capacidades

El modelo institucional de la Unidad Nacional de Oftalmología se sustenta en un enfoque integral, que articula tres funciones sustantivas:

3.1 Atención especializada en salud visual

La prestación de servicios oftalmológicos constituye el eje central del que hacer institucional de la UNO. La atención se brinda bajo estándares clínicos actualizados, utilizando tecnología médica-quirúrgica moderna, protocolos especializados y prácticas orientadas a la seguridad del paciente y la calidad de la atención.

3.2 Formación y desarrollo del recurso humano

De manera complementaria, la UNO contribuye a la formación, capacitación y actualización continua de personal médico, paramédico y técnico, fortaleciendo las competencias nacionales en el área de oftalmología y asegurando la sostenibilidad del conocimiento especializado dentro del sistema público de salud.

3.3 Apoyo técnico al sistema de salud

La institución participa activamente en procesos de referencia, contrarreferencia, evaluación intrahospitalaria y acompañamiento técnico, fortaleciendo la capacidad resolutiva de otros establecimientos de salud y promoviendo la articulación interinstitucional.

4. Relación institucional con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

La Unidad Nacional de Oftalmología mantiene una relación de cooperación permanente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), enmarcada en convenios de cooperación interinstitucional que regulan la prestación de servicios de salud con fondos del Estado.

En este contexto, el 25 de febrero de 2025, la UNO suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025 con el MSPAS, mediante el cual la institución se compromete a prestar servicios de salud y asistencia social a la población guatemalteca, priorizando la atención de pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio, conforme a las metas, objetivos e indicadores establecidos en el Plan de Trabajo Anual 2025.

Este convenio formaliza y fortalece el rol de la UNO como entidad prestadora de servicios de salud, sujeta a los mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación definidos por el MSPAS, y comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos.

5. Compromiso institucional y enfoque de responsabilidad pública

La Unidad Nacional de Oftalmología asume su responsabilidad institucional bajo un enfoque de gestión orientada a resultados, garantizando que los servicios prestados con fondos del Estado se ejecuten con apego a la normativa vigente, a los lineamientos técnicos del MSPAS y a los principios de calidad, oportunidad y equidad en la atención.

Este compromiso se traduce en:

- La provisión de atención médica especializada inmediata y oportuna.
- El uso adecuado de infraestructura, equipamiento e insumos especializados.
- La contratación y asignación de personal idóneo.
- La capacitación continua del recurso humano.
- La documentación sistemática de la atención brindada.
- La disponibilidad de información para procesos de supervisión y auditoría.

En este sentido, la UNO reafirma su misión institucional de contribuir al fortalecimiento del sistema público de salud, mejorar el acceso a servicios oftalmológicos especializados y proteger el derecho a la salud visual de la población guatemalteca, particularmente de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS

1. Enfoque de la programación anual

La Programación Anual de Metas Físicas y Servicios del año 2025 constituye el instrumento operativo que orienta la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, suscrito entre la Unidad Nacional de Oftalmología y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dicha programación fue elaborada con base en:

- Las prioridades de atención definidas por el MSPAS en materia de salud visual.
- La capacidad instalada institucional de la Unidad Nacional de Oftalmología.
- El análisis de la demanda histórica de servicios, particularmente en emergencias oftalmológicas de origen traumático y atención pediátrica especializada.
- Los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Anual, incluyendo metas físicas, indicadores de cumplimiento y mecanismos de seguimiento.

La programación anual tiene como objetivo garantizar una prestación ordenada, continua y verificable de los servicios de salud financiados con fondos del Estado, asegurando la adecuada asignación de recursos humanos, técnicos y financieros.

2. Objetivos de la programación

2.1 Objetivo general

Garantizar la prestación oportuna y especializada de servicios oftalmológicos a la población guatemalteca referida por la red de servicios del MSPAS, mediante el cumplimiento de las metas físicas y de servicios establecidas para el año 2025.

2.2 Objetivos específicos

- Brindar atención inmediata a emergencias oftalmológicas de origen traumático, reduciendo el riesgo de secuelas visuales permanentes.
- Realizar cirugías oculares traumáticas conforme a criterios clínicos especializados.
- Garantizar el seguimiento clínico y la rehabilitación visual de pacientes atendidos por trauma ocular.
- Fortalecer la evaluación oftalmológica intrahospitalaria de pacientes referidos desde establecimientos del MSPAS.
- Contribuir a la prevención de la ceguera infantil, mediante la aplicación de láser a recién nacidos prematuros y la atención de otras emergencias oftalmológicas pediátricas.

2.3 Componentes programáticos y metas físicas

La programación anual se estructuró en cinco componentes programáticos, correspondientes a los incisos establecidos en el convenio, cada uno con metas físicas definidas, indicadores de seguimiento y mecanismos de registro.

a. Emergencias oftalmológicas de origen traumático y consulta post-registro

Incluye la atención médica inmediata de pacientes con trauma ocular y la consulta posterior al registro de la emergencia, orientada a la evaluación clínica, estabilización del paciente y definición de conductas terapéuticas.

Meta programada: Atención de pacientes con emergencia oftalmológicas de origen traumática durante el año 2025, conforme a la demanda.
Indicador: Número de emergencias atendidas.

b. Cirugías oculares traumáticas

Comprende la realización de procedimientos quirúrgicos especializados derivados de traumatismos oculares, ejecutados bajo criterios técnicos y protocolos clínicos establecidos.

Meta programada: Ejecución de cirugías traumáticas según indicación médica especializada.

Indicador: Número de cirugías oculares traumáticas realizadas.

c. Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular

Incluye las consultas de control clínico, seguimiento postquirúrgico y procesos de rehabilitación visual necesarios para la recuperación funcional del paciente.

Meta programada: Garantizar el seguimiento clínico de los pacientes atendidos por trauma ocular.

Indicador: Número de consultas de seguimiento realizadas.

d. Evaluación oftalmológica intrahospitalaria

Consiste en la evaluación especializada de pacientes hospitalizados en establecimientos del MSPAS que requieren valoración oftalmológica, como parte de su atención integral.

Meta programada: Atención de interconsultas oftalmológicas intrahospitalarias referidas.

Indicador: Número de evaluaciones intrahospitalarias realizadas.

e. Aplicación de láser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas

Incluye la aplicación de tratamiento con láser en el marco de la atención de la Retinopatía del Prematuro, así como la atención de otras emergencias oftalmológicas pediátricas, tales como cataratas, glaucoma congénito y estrabismo.

Meta programada: Tratamiento oportuno de casos durante el año 2025.
Indicador: número de atenciones pediátricas especializadas realizadas.

2.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento

El cumplimiento de la programación anual de metas físicas y servicios es objeto de seguimiento sistemático, mediante:

- Registros clínicos y administrativos institucionales.
- Consolidación periódica de información cuantitativa.
- Revisión por parte del Comité de Supervisión, Monitoreo y Evaluación.
- Supervisiones realizadas por las instancias correspondientes del MSPAS.

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS

2.5 Enfoque general de la cartera de servicios

La Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) cuenta con una Cartera de Servicios de Salud Especializados orientada a la atención integral de patologías oftalmológicas de alta complejidad, con énfasis en aquellas que representan un mayor riesgo de discapacidad visual permanente y que requieren intervención especializada, oportuna y tecnológicamente avanzada.

Esta cartera se enmarca en el mandato institucional de la UNO como centro nacional de referencia en salud visual, y se articula de manera directa con los objetivos y compromisos asumidos en los convenios de cooperación suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), particularmente el Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025.

La definición y actualización de la cartera de servicios responde a un proceso técnico que considera el contexto epidemiológico nacional, la demanda histórica de atención, la capacidad instalada institucional y los lineamientos normativos del sistema público de salud, permitiendo a la UNO ofrecer servicios especializados de manera ordenada, eficiente y verificable.

2.6 Fundamentación técnica y epidemiológica

La ceguera evitable y la discapacidad visual continúan representando un problema relevante de salud pública en Guatemala, especialmente en poblaciones vulnerables y en casos asociados a trauma ocular, patologías congénitas, complicaciones perinatales y enfermedades que requieren atención especializada temprana.

En este contexto, la cartera de servicios de la UNO prioriza:

- Patologías oftalmológicas de alto impacto funcional.
- Condiciones que requieren intervención quirúrgica o procedimientos especializados.
- Casos en los que la oportunidad de la atención es determinante para preservar la visión.

La atención especializada brindada por la UNO contribuye a reducir la carga de discapacidad visual, fortalecer la respuesta del sistema público de salud y mejorar la calidad de vida de la población atendida.

2.7 Principios rectores de la prestación de servicios

La prestación de los servicios incluidos en la cartera especializada se rige por los siguientes principios:

- Calidad clínica, garantizada mediante protocolos institucionales y estándares técnicos actualizados.
- Oportunidad en la atención, casos de emergencia y alto riesgo visual.
- Equidad y accesibilidad.
- Seguridad del paciente, mediante prácticas clínicas seguras y controladas.
- Eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando un uso racional de insumos, equipamiento y tiempo quirúrgico.
- Responsabilidad y rendición de cuentas, a través del registro y documentación sistemática de la atención brindada.

Estos principios orientan todas las acciones institucionales vinculadas a la ejecución del Convenio 24-2025.

2.8 Estructura general de la cartera de servicios

En el marco del Convenio 24-2025, la cartera de servicios especializados financiados con fondos del Estado se estructura en los siguientes ejes de atención:

- Atención de emergencias oftalmológicas, principalmente de origen traumático.
- Procedimientos quirúrgicos oftalmológicos especializados, derivados de trauma u otras patologías complejas.
- Consultas especializadas de seguimiento y rehabilitación visual.
- Evaluaciones oftalmológicas intrahospitalarias, como parte de la atención integral del paciente hospitalizado.
- Atención oftalmológica pediátrica especializada, incluyendo procedimientos con láser en recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas.

2.11 Infraestructura y capacidad instalada

Para la prestación de los servicios incluidos en su cartera especializada, la Unidad Nacional de Oftalmología dispone de una infraestructura física adecuada y funcional, diseñada para responder a las necesidades de atención oftalmológica especializada.

La capacidad instalada incluye:

- Áreas de consulta externa especializada.
- Espacios destinados a la atención de emergencias oftalmológicas.
- Áreas para procedimientos especiales.
- Salas de cirugía oftalmológica equipadas conforme a estándares técnicos.
- Áreas de apoyo clínico y administrativo.
- Otras áreas de soporte

Esta infraestructura permite garantizar la continuidad de los servicios, la seguridad del paciente y la adecuada ejecución de los procedimientos financiados con fondos del Estado.

2.12 Equipamiento médico y tecnológico

La UNO cuenta con equipamiento médico y quirúrgico especializado, indispensable para la atención de patologías oftalmológicas de alta complejidad. Dicho equipamiento incluye tecnología para diagnóstico, tratamiento quirúrgico y procedimientos especializados, permitiendo una atención precisa y segura.

El uso de tecnología médica-quirúrgica moderna constituye un elemento clave para:

- Asegurar diagnósticos oportunos.
- Reducir riesgos asociados a procedimientos.
- Mejorar los resultados clínicos.
- Optimizar los tiempos de atención.

El mantenimiento y uso adecuado del equipamiento forman parte de las responsabilidades institucionales vinculadas a la prestación de servicios con fondos públicos.

2.13 Recurso humano especializado

La prestación de la cartera de servicios especializados se sustenta en un equipo multidisciplinario integrado por personal médico oftalmólogo, personal paramédico y personal técnico especializado.

El recurso humano asignado a los servicios financiados con fondos del Estado cuenta con:

- Formación profesional acorde a su función.
- Experiencia en atención oftalmológica especializada.
- Participación en procesos de capacitación continua, orientados a la actualización de competencias clínicas y técnicas.

La adecuada gestión del recurso humano permite asegurar la calidad de la atención y la sostenibilidad de los servicios prestados.

2.14 Procesos de atención y continuidad del cuidado

Los servicios incluidos en la cartera especializada se brindan bajo procesos definidos que garantizan la continuidad del cuidado, desde la atención inicial hasta el seguimiento clínico cuando corresponde.

Estos procesos incluyen:

- Recepción y validación de la referencia del MSPAS.
- Evaluación clínica especializada.
- Definición de conductas terapéuticas.
- Ejecución de procedimientos o cirugías.
- Seguimiento y control posterior.
- Otras acciones en beneficio del paciente.

La articulación de estos procesos permite brindar una atención integral y coherente con las necesidades clínicas del paciente.

2.15 Articulación con la red pública de servicios de salud

La ejecución de la cartera de servicios se realiza en coordinación permanente con la red de servicios del MSPAS, mediante mecanismos formales de referencia y contrarreferencia.

Esta articulación contribuye a:

- Optimizar el uso de los servicios especializados.
- Evitar duplicidades.
- Fortalecer la capacidad resolutiva del sistema público.
- Garantizar que los pacientes reciban atención conforme a su nivel de complejidad.

2.16 Enfoque de calidad, monitoreo y responsabilidad pública

La prestación de los servicios incluidos en la cartera especializada está sujeta a mecanismos de supervisión, monitoreo y evaluación, tanto internos como externos, conforme a los lineamientos del MSPAS.

La UNO garantiza:

- Registro sistemático de la atención brindada.
- Disponibilidad de información para procesos de supervisión y auditoría.
- Evaluación del cumplimiento de metas físicas.
- Transparencia en la ejecución de los recursos públicos asignados.

2.17 Contribución al fortalecimiento del sistema público de salud

A través de su cartera de servicios especializados, la Unidad Nacional de Oftalmología contribuye de manera directa al fortalecimiento del sistema público de salud, ampliando el acceso a servicios oftalmológicos especializados y reduciendo brechas de atención en salud visual.

La ejecución de esta cartera reafirma el compromiso institucional de la UNO con la salud pública, la equidad y la rendición de cuentas, en beneficio de la población guatemalteca.

SERVICIOS A CUBRIR CON FONDOS DEL ESTADO

Marco general de los servicios financiados con fondos públicos

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) presta servicios de salud visual especializados financiados con fondos del Estado, orientados a garantizar el acceso oportuno y equitativo a atención oftalmológica de alta complejidad para la población guatemalteca.

Los servicios cubiertos por el convenio se dirigen prioritariamente a pacientes referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), y responden a necesidades clínicas que, por su nivel de complejidad, urgencia o impacto funcional, requieren atención especializada que excede la capacidad resolutiva de los niveles primarios y secundarios de atención.

La prestación de estos servicios se rige por los principios de gratuidad, legalidad, calidad, oportunidad, eficiencia, equidad y rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos asignados se utilicen exclusivamente para los fines establecidos en el convenio y conforme a las metas físicas programadas.

1. Emergencias oftalmológicas de origen traumático y consulta post-registro

(Inciso a)

Este componente comprende la atención integral de pacientes que presentan **trauma ocular agudo**, entendido como cualquier lesión del globo ocular o de sus estructuras anexas que pueda comprometer la integridad anatómica y funcional del sistema visual.

Alcance del servicio

El servicio incluye:

- Atención médica inmediata en el área de emergencias oftalmológicas.
- Evaluación clínica especializada por personal médico oftalmólogo.
- Diagnóstico preciso mediante examen oftalmológico completo y pruebas complementarias cuando corresponda.
- Definición de conducta terapéutica inicial (médica o quirúrgica).
- Registro clínico y administrativo del evento.
- Consulta post-registro para seguimiento temprano del caso.

Criterios de priorización

La atención se prioriza considerando:

- Gravedad de la lesión.
- Riesgo de pérdida visual irreversible.
- Tiempo de evolución del trauma.
- Condiciones generales del paciente.

Importancia del componente

La atención oportuna del trauma ocular es determinante para reducir secuelas visuales permanentes, prevenir complicaciones y disminuir la carga de discapacidad visual asociada a accidentes y violencia.

2. Cirugías oculares traumáticas

(Inciso b)

Este componente comprende la realización de **cirugías oftalmológicas especializadas** indicadas como consecuencia directa de un trauma ocular, cuando el tratamiento quirúrgico es necesario para preservar la anatomía ocular y la función visual.

Alcance del servicio

Incluye:

- Evaluación prequirúrgica especializada.
- Programación quirúrgica conforme a criterios médicos.
- Realización de procedimientos quirúrgicos oftalmológicos traumáticos.
- Uso de salas de cirugía equipadas y tecnología especializada.
- Seguimiento postquirúrgico inmediato.

Tipología general de procedimientos

Sin carácter limitativo, las cirugías pueden incluir procedimientos sobre:

- Segmento anterior.
- Segmento posterior.
- Estructuras anexas afectadas por trauma.

Importancia del componente

Las cirugías oculares traumáticas representan uno de los **servicios de mayor complejidad y costo**, con impacto directo en la prevención de ceguera y discapacidad visual severa.

3 Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular

(Inciso c)

Este componente garantiza la **continuidad del cuidado** de los pacientes atendidos por trauma ocular, posterior a la atención de emergencia y/o al procedimiento quirúrgico.

Alcance del servicio

Incluye:

- Consultas de control clínico.
- Evaluación de evolución postquirúrgica.
- Detección temprana de complicaciones.
- Ajuste de tratamientos médicos.
- Inicio y seguimiento de procesos de rehabilitación visual, cuando corresponde.

Importancia del componente

El seguimiento clínico es fundamental para:

- Consolidar los resultados de la atención inicial.
- Prevenir secuelas funcionales.
- Mejorar el pronóstico visual a mediano y largo plazo.

4. Evaluación oftalmológica intrahospitalaria

(Inciso d)

Este componente contempla la atención oftalmológica especializada brindada a **pacientes hospitalizados** en establecimientos de la red del MSPAS que requieren interconsulta oftalmológica como parte de su manejo integral.

Alcance del servicio

Incluye:

- Recepción y validación de la solicitud de interconsulta.
- Evaluación oftalmológica especializada del paciente hospitalizado.
- Emisión de diagnóstico oftalmológico.
- Recomendaciones terapéuticas y de seguimiento.
- Coordinación con el equipo médico tratante.

Importancia del componente

Este servicio fortalece la **atención integral del paciente hospitalizado**, reduce complicaciones asociadas a patologías oftalmológicas no detectadas oportunamente y apoya la capacidad resolutiva de los hospitales del MSPAS.

5. Aplicación de láser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas

(Inciso e)

Este componente comprende la atención oftalmológica pediátrica especializada, con énfasis en la **prevención de la ceguera infantil**.

Alcance del servicio

Incluye:

- Aplicación de tratamiento con láser a recién nacidos prematuros diagnosticados con Retinopatía del Prematuro (ROP).
- Atención de emergencias oftalmológicas pediátricas, tales como:
 - Cataratas congénitas.
 - Glaucoma congénito.
 - Estrabismo y otras patologías de riesgo visual.

Importancia del componente

La atención temprana de estas patologías es determinante para:

- Prevenir discapacidad visual permanente.
- Garantizar un adecuado desarrollo visual y neurológico.
- Reducir la carga social y económica de la ceguera infantil.

8. Recursos utilizados para la prestación de los servicios

Para la ejecución de los servicios financiados con fondos del Estado, la UNO utiliza:

- Infraestructura física especializada.
- Equipamiento médico-quirúrgico de alta complejidad.
- Personal médico oftalmólogo, paramédico y técnico especializado.
- Insumos médicos y quirúrgicos adecuados a cada procedimiento.

La asignación de estos recursos se realiza conforme a criterios de **eficiencia, pertinencia clínica y disponibilidad**, garantizando la continuidad de la atención.

9. Registro, control y trazabilidad de los servicios prestados

Todos los servicios cubiertos con fondos del Estado son objeto de:

- Registro clínico individual.
- Registro administrativo de producción de servicios.
- Consolidación periódica de información cuantitativa.
- Respaldo documental para procesos de supervisión y auditoría.

Esta trazabilidad permite verificar el cumplimiento de las metas físicas, la correcta utilización de los recursos públicos y la correspondencia entre servicios prestados y resultados reportados.

PLAN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

1. Enfoque general del plan de supervisión, monitoreo y evaluación

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) desarrolla acciones de Supervisión, Monitoreo y Evaluación orientadas a asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos, la correcta ejecución de las metas físicas y financieras, y el uso transparente y eficiente de los recursos públicos asignados.

2. Objetivos de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

2.1 Objetivo general

Garantizar el seguimiento, control y evaluación de la ejecución técnica, operativa y financiera de los servicios de salud visual prestados por la UNO en el marco del Convenio 24-2025.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de las metas físicas programadas para cada uno de los componentes del convenio.
- Monitorear la calidad y oportunidad de los servicios prestados.
- Asegurar la trazabilidad de la información clínica, administrativa y financiera.
- Facilitar los procesos de supervisión externa por parte de las instancias competentes del MSPAS.
- Identificar oportunidades de mejora para fortalecer la gestión institucional.

3. Componentes del proceso de supervisión, monitoreo y evaluación

El proceso se estructura en los siguientes componentes:

a) Monitoreo operativo

Consiste en el seguimiento mensual de la producción de servicios, mediante registros clínicos y administrativos, permitiendo evaluar el avance de las metas físicas y la continuidad de la atención.

b) Supervisión interna

Incluye la revisión interna de procesos, cumplimiento de protocolos y consistencia de la información reportada, como parte del control institucional.

c) Supervisión externa

Comprende las visitas, revisiones y evaluaciones realizadas por las instancias del MSPAS, en particular por la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud.

d) Evaluación de resultados

Permite analizar el nivel de cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como los resultados alcanzados en términos de atención a la población beneficiaria.

4. Comité de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Para la implementación del Plan, la Unidad Nacional de Oftalmología cuenta con un **Comité de Supervisión, Monitoreo y Evaluación**, responsable de coordinar, dar seguimiento y documentar los procesos vinculados al cumplimiento del convenio.

4.1 Integración del Comité

El Comité está integrado por representantes de las áreas técnicas, administrativas y financieras de la institución, conforme a la estructura organizativa de la UNO, garantizando una visión integral de la ejecución del convenio.

4.2 Funciones del Comité

Entre las principales funciones del Comité se incluyen:

- Dar seguimiento periódico a la ejecución de las metas físicas y financieras.
- Revisar la consistencia y calidad de la información reportada.
- Analizar los resultados del monitoreo operativo.
- Documentar acuerdos, observaciones y recomendaciones.
- Facilitar la atención de procesos de supervisión externa.

5. Resultados de las reuniones del Comité

Durante el año 2025, el Comité de Supervisión, Monitoreo y Evaluación celebró reuniones mensuales con el propósito de:

- Analizar el avance de la ejecución del Plan de Trabajo Anual.
- Revisar el comportamiento de los indicadores de cada componente del convenio.
- Identificar desviaciones o alertas tempranas.
- Proponer acciones correctivas cuando fue necesario.

Los resultados de dichas reuniones evidencian un seguimiento continuo a la ejecución del convenio y contribuyeron a fortalecer la coordinación interna y la toma de decisiones oportunas.

6. Visitas de supervisión de la Dirección de Evaluación y Control del MSPAS

En cumplimiento de la normativa vigente, la Unidad Nacional de Oftalmología fue objeto de visitas rutinarias de supervisión por parte de la Dirección de Evaluación y Control a Entidades No Gubernamentales Prestadoras de Servicios de Salud del MSPAS, durante el año 2025.

Alcance de las visitas

Las visitas de supervisión incluyeron, entre otros aspectos:

- Revisión de la ejecución de los servicios financiados con fondos del Estado.
- Verificación de registros clínicos y administrativos.
- Revisión de la documentación de respaldo.
- Evaluación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

Resultados generales

Las supervisiones realizadas permitieron:

- Verificar la correspondencia entre los servicios reportados y los registros institucionales.
- Fortalecer los mecanismos de control interno.
- Emitir recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión.

Las observaciones y recomendaciones derivadas de estas visitas fueron atendidas conforme a los procedimientos institucionales, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

7. Mecanismos de registro, control y trazabilidad de la información

Como parte del seguimiento, la UNO garantiza la trazabilidad de la información, mediante:

- Registros clínicos individuales por paciente.
- Registros administrativos de producción de servicios.
- Consolidación periódica de datos cuantitativos.
- Respaldo documental para procesos de auditoría y supervisión.

8. Contribución a la rendición de cuentas

La Supervisión, Monitoreo y Evaluación implementado durante el año 2025 ha contribuido de manera significativa a:

- Garantizar el cumplimiento de los compromisos del Convenio 24-2025.
- Fortalecer la gestión institucional.

- Transparentar el uso de los recursos públicos.
- Facilitar la supervisión por parte del MSPAS.

Este sistema reafirma el compromiso de la Unidad Nacional de Oftalmología con una gestión responsable, transparente y orientada a resultados, en beneficio de la población guatemalteca.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Enfoque general de los resultados

El presente capítulo expone los resultados de la gestión institucional correspondientes al año 2025, derivados de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, suscrito entre la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Los resultados presentados reflejan el nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas, la cobertura alcanzada en términos de población beneficiada y la producción efectiva de servicios de salud visual financiados con fondos del Estado, conforme a los componentes establecidos en el Plan de Trabajo Anual 2025.

La información se sustenta en registros clínicos, administrativos y financieros, debidamente consolidados, y se presenta de manera cuantitativa mediante cuadros y gráficas que permiten analizar el comportamiento de los servicios prestados durante el período evaluado.

2. población beneficiada y cobertura de atención

Durante el año 2025, la Unidad Nacional de Oftalmología brindó atención a una población significativa de pacientes referidos por la red de servicios del MSPAS, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio.

La **población beneficiada** corresponde a pacientes que recibieron atención oftalmológica especializada financiada con fondos del Estado, abarcando emergencias, cirugías, consultas de seguimiento, evaluaciones intrahospitalarias y atención pediátrica especializada.

El Cuadro 1. Población beneficiada por cuatrimestre vs. proyectado año 2025 presenta la comparación entre la población programada y la población efectivamente atendida, permitiendo identificar el nivel de cumplimiento de las metas de cobertura definidas para el período.

	No.	Meta/Servicio	1er. cuatrimestre		2do. cuatrimestre		3er. cuatrimestre		Total acumulado anual		
			Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	
a	1	<i>Emergencias de origen traumático oftalmológico</i>									
		Beneficiarios Atendidos	1,100	1,299	1,100	1,079	1,100	922	3,300	3,300	
		Servicios	1,100	1,299	1,100	1,079	1,100	922	3,300	3,300	
b	2	<i>Cirugías oculares traumáticas</i>									
		Beneficiarios Atendidos	480	1,061	467	288	453	51	1,400	1,400	
		Servicios	480	1,061	467	288	453	51	1,400	1,400	
c	3	<i>Consulta de seguimiento y/o rehabilitación por emergencia de origen traumático</i>									
		Beneficiarios Atendidos	945	1,618	930	768	925	414	2,800	2,800	
		Servicios	945	1,618	930	768	925	414	2,800	2,800	
d	4	<i>Consulta y/o Evaluación intrahospitalaria</i>									
		Beneficiarios Atendidos	544	1,039	506	358	450	103	1,500	1,500	
		Servicios	544	1,039	506	358	450	103	1,500	1,500	
e	5	<i>Aplicación laser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas</i>									
		Beneficiarios Atendidos	332	515	332	291	336	194	1,000	1,000	
		Servicios	332	515	332	291	336	194	1,000	1,000	
			Total de Servicios	3,401	5,532	-	-	3,264	1,684	6,665	
			Total de Personas	3,401	5,532	3,335	2,784	3,264	1,684	10,000	
										7,216	

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos

3. Producción de servicios por componente del convenio

3.1 Emergencias oftalmológicas de origen traumático

La atención de emergencias oftalmológicas de origen traumático constituyó uno de los principales componentes de la gestión 2025, debido a la alta demanda y al impacto clínico de este tipo de patologías.

El **Cuadro 2. Datos mensuales de pacientes del inciso A** detalla la cantidad de emergencias oftalmológicas traumáticas atendidas durante el año, evidenciando la continuidad del servicio y la capacidad de respuesta institucional ante este tipo de eventos.

Inciso	META	SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL ACUMULADO ANUAL
			EJE												
a	1	Emergencias de origen traumático oftalmológico													
		Personas atendidas	317	293	345	344	386	231	231	231	231	231	208	252	3,300

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos

Cuadro 3. Datos mensuales pacientes del inciso B Cirugías oculares traumáticas oftalmológico durante el 2025.

Inciso	META	SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL ACUMULADO ANUAL
			EJE												
b	2	Cirugías oculares traumáticas													
		Personas atendidas	267	238	279	277	249	13	13	13	13	13	13	12	1,400

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos

El Cuadro 3. Datos mensuales de pacientes del inciso B presenta la producción mensual de cirugías oculares traumáticas.

Etiquetas de fila	Suma de F	Suma de M
AGF, fotografía color, ANGIO OCT - RETINA	1	
Agujero redondo de retina sin desprendimiento, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	1	
Anestesia General,Colgajo Conjuntival,Uso Sala de Operaciones	1	
Anestesia General,Colocación + Válvula Ahmed	1	
Anestesia General,Colocación de lente intraocular,Exploración,Peeling	1	
Anestesia General,Estrabismo	1	
Anestesia General,Evaluación Bajo Anestesia General	1	
Anestesia General,Exploración,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastía/Membranectomía,Retiro de Silicone	1	
Anestesia General,Exploración,Reparación de herida comeal	1	
Anestesia General,Exploración,Reparación de herida comeal,Reparación herida escleral	1	1
Anestesia General,Exploración,Reparación de linea gris,Reparación de párpados	1	
Anestesia General,Exploración,Reparación herida escleral	1	
Anestesia General,Faco + vitrectomía	1	
Anestesia General,Faco + vitrectomía,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastía/Membranectomía	1	
Anestesia General,Lavado camara anterior	1	
Anestesia General,Lavado camara anterior,Reparación de herida comeal	1	
Anestesia General,Lavado camara anterior,Vitrectomía	1	
Anestesia General,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastía/Membranectomía	1	
Anestesia General,Plastia de Órbita	1	1
Anestesia General,Reparación de herida comeal	1	
Anestesia General,Reparación de herida comeal,Reparación herida escleral	1	
Anestesia General,Reparación de herida comeal,Vitrectomía	1	
Anestesia General,Reparación de linea gris	1	
Anestesia General,Reparación herida escleral	1	
Anestesia General,Reparación herida escleral,Vitrectomía	1	
Anestesia General,Reparación vía lagrimal	1	
Anestesia General,Resutura/Pupiloplastía	2	
Anestesia General,Retiro de Puntos	2	
Anestesia General,Retiro de Silicone,Vitrectomía	1	
Anestesia General,Revisión de Válvula	1	
Anestesia General,Transplante Corneal	1	
Anestesia General,Vitrectomía	2	
Anestesia General,Vitrectomía Anterior	1	
Anestesia Local Asistida,Aspiración de cristalino	2	
Anestesia Local Asistida,Aspiración de cristalino,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastía/Membranectomía	1	

Anestesia Local Asistida,Catarata Extra / Sics,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía		1
Anestesia Local Asistida,Cierre de ciclodialis		1
Anestesia Local Asistida,Colgajo Conjuntival,Parche	1	
Anestesia Local Asistida,Colocación + Válvula Ahmed		1
Anestesia Local Asistida,Colocación de lente intraocular		1
Anestesia Local Asistida,Colocación de lente iris claw,Lavado camara anterior,Vitrectomía Anterior	1	
Anestesia Local Asistida,Colocación de lente iris claw,Lensectomia,Vitrectomía	1	
Anestesia Local Asistida,Colocación de lente iris claw,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía	1	
Anestesia Local Asistida,Electrofulguración / Triquiasis		1
Anestesia Local Asistida,Enucleación / Evisceración /	1	2
Anestesia Local Asistida,Enucleación / Evisceración /,Exploración	1	
Anestesia Local Asistida,Enucleación / Evisceración /,Exploración,Reparación de herida corneal,Reparación de párpados,Reparación herida escleral	1	
Anestesia Local Asistida,Exploración,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía,Vitrectomía	1	
Anestesia Local Asistida,Exploración,Reparación de ciclodialis	1	
Anestesia Local Asistida,Exploración,Reparación de herida corneal		1
Anestesia Local Asistida,Exploración,Reparación de herida corneal,Reparación herida escleral	1	1
Anestesia Local Asistida,Exploración,Reparación herida escleral		1
Anestesia Local Asistida,Exploración,Retiro de Silicone,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Exploración,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Faco + vitrectomía	2	4
Anestesia Local Asistida,Implante de Silicone,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Recolocación/Remoción,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía	1	
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía,Reparación de herida corneal,Reparación herida escleral,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía,Retiro de Puntos		1
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía,Retiro de Silicone	1	
Anestesia Local Asistida,Lente Intraocular (LIO) Segunda Intención/Pupiloplastia/Membranectomía,Vitrectomía	1	1
Anestesia Local Asistida,Peeling		1
Anestesia Local Asistida,Peeling,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Ptosis / Ectropión / Entropión,Reparación de párpados		1
Anestesia Local Asistida,Reparación de herida corneal	1	1
Anestesia Local Asistida,Reparación de herida corneal,Reparación herida escleral		1
Anestesia Local Asistida,Reparación de herida corneal,Vitrectomía	1	
Anestesia Local Asistida,Reparación de párpados		2

Anestesia Local Asistida,Reparación herida escleral	4	1
Anestesia Local Asistida,Retiro de Silicone + Exploración		1
Anestesia Local Asistida,Retiro de Silicone,Vitrectomía		1
Anestesia Local Asistida,Transplante Corneal,Vitrectomía Anterior		1
Anestesia Local Asistida,Vitrectomía	1	7
Anestesia Local,Ciclofotoocoagulación Micropulsada/Ciclocryoablación		3
Anestesia Local,Ptosis / Ectropión / Entropión JORNADA		1
Anestesia Local,Reparación de linea gris,Reparación de párpados		1
Anestesia Local,Reparación de párpados		1
Anestesia Local,Reparación herida escleral		1
ANGIO OCT, fotografía color - RETINA	8	23
Ángulo anatómico estrecho, ojo derecho,Ángulo anatómico estrecho, ojo izquierdo	1	
Aplicación Avastin OD o OS	1	4
Astigmatismo no especificado, bilateral ,Astigmatismo no especificado, bilateral		5
Astigmatismo no especificado, bilateral ,Miopía, bilateral	2	
Astigmatismo no especificado, ojo derecho ,Astigmatismo no especificado, ojo izquierdo		2
Astigmatismo no especificado, ojo derecho ,Baja visión, ambos ojos		1
Astigmatismo no especificado, ojo derecho ,Estado de trasplante de córnea	2	
Astigmatismo no especificado, ojo derecho ,Quiste, agujero o seudoagujero macular, ojo izquierdo		1
Astigmatismo regular, ojo derecho ,Astigmatismo regular, ojo izquierdo	2	
Atrofia de órbita no especificada ,Atrofia de órbita no especificada		1
Atrofia óptica no especificada,Atrofia óptica no especificada		1
Baja visión, un ojo, ojo no especificado,Miopía, ojo izquierdo		1
Biometría	4	23
Campos Visuales (SITA)	2	8
Campos Visuales (SITA),Campos Visuales (Umbral Mac)		1
Campos Visuales (Umbral Mac)	1	3
Capsulotomía		2
Catarata congénita,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Catarata congénita,Infección congénita por Citomegalovirus	1	
Catarata cortical relacionada con la edad, ojo derecho ,Subluxación de cristalino, ojo izquierdo		1
Catarata no especificada,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	
Catarata nuclear relacionada con la edad, bilateral ,Otras anoftalmias		2
Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo derecho ,Globo abierto penetrante	1	
Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo derecho ,Trauma ocular		4
Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo derecho ,Úlcera corneal central, ojo izquierdo		2
Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo no especificado ,Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo no especificado	3	

Catarata senil, no especificada,Catarata senil, no especificada	1	
Catarata senil, no especificada,Catarata traumática no especificada, ojo izquierdo	1	
Catarata traumática no especificada, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	4	
Celulitis de órbita, lado derecho ,Contacto para reconocimiento médico general del adulto con resultados anómalos		1
Celulitis de órbita, lado derecho ,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		1
Celulitis de órbita, lado derecho ,Síndrome de ojo seco, bilateral		1
Ciclofotocoagulación Micropulsada/Ciclocryoablación	1	
Cirugía Palpebral		1
Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos,Astigmatismo no especificado, bilateral	1	
Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos		1
Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		3
Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos,Globo cerrado contusión		4
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	3
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Contusión de globo ocular y tejidos orbitarios del ojo izquierdo, contacto inicial		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Contusión de párpado y área periorcular izquierdos, contacto sucesivo		3
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Contusión de párpado y área periorcular no especificada, contacto inicial		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Degeneración corneal no especificada		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Estado de trasplante de córnea		3
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Glaucoma secundario a traumatismo ocular, ojo no especificado, estadio no especificado		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Globo abierto penetrante	18	45
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Globo abierto ruptura		26
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Globo cerrado contusión	4	25
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Herida palpebral	1	1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Herida penetrante sin cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto inicial		1

Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Herida penetrante sin cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto sucesivo	2	
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Herida penetrante sin cuerpo extraño de globo ocular no especificado, contacto inicial	3	2
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Leucoma adherente, ojo izquierdo		3
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Obstrucción neonatal de conducto nasolacrimal, lado izquierdo		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Otras anoftalmias	1	
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Presencia de lente intraocular		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Trauma ocular		8
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Trauma por explosivos		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Úlcera corneal central, ojo izquierdo		1
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Úlcera corneal micótica, ojo izquierdo		3
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Úlcera corneal no especificada, ojo izquierdo		2
Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos,Úlcera corneal traumática perforada		2
Contacto para reconocimiento médico general del adulto con resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico general del adulto con resultados anómalos	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto con resultados anómalos,Globo cerrado contusión	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Atrofia sifilitica congénita tardía del nervio óptico	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	3	5
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Contusión de globo ocular y tejidos orbitarios del ojo izquierdo, contacto inicial		1
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Contusión de párpado y área periocular no especificada, contacto sucesivo		1
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Exotropía monocular, ojo izquierdo		4
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo abierto cuerpo extraño intraocular		2
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo abierto penetrante	3	57
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo abierto perforación		2
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo abierto ruptura	1	4

Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo cerrado contusión	18	41
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Globo cerrado laceración lamelar		2
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Hemangioma de localización no especificada	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Herida palpebral	2	8
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Mordedura de perro	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Neuropatía óptica isquémica, ojo izquierdo	1	
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Quemadura de córnea y saco conjuntival, ojo no especificado, contacto inicial		4
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Quemadura química		1
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Sección de vía lagrimal		1
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Trauma ocular		1
Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos,Úlcera corneal no especificada, ojo izquierdo		7
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos	1	
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Globo abierto penetrante		4
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Globo abierto ruptura		2
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Globo cerrado contusión		2
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Herida palpebral	3	1
Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos,Mordedura de perro		1
Contusión de globo ocular y tejidos orbitarios de ojo no especificado, contacto inicial,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		8
Contusión de globo ocular y tejidos orbitarios de ojo no especificado, contacto inicial,Contusión de globo ocular y tejidos orbitarios de ojo no especificado, contacto inicial		6
Contusión de párpado y área periocular derechos, contacto inicial,Miopía, ojo izquierdo		1
Contusión de párpado y área periocular no especificada, contacto inicial,Contusión de párpado y área periocular no especificada, contacto inicial		2
Coriorretinitis por toxoplasma,Coriorretinitis por toxoplasma		1
Cuerpo extraño en córnea del ojo derecho, contacto inicial,Cuerpo extraño en córnea del ojo derecho, contacto inicial	1	2
Cuerpo extraño en córnea del ojo no especificado, contacto inicial,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	1

Cuerpo extraño retenido en párpado, ojo no especificado, párpado no especificado,Cuerpo extraño retenido en párpado, ojo no especificado, párpado no especificado		3
Cuerpo extraño retenido en párpado, ojo no especificado, párpado no especificado,Presencia de lente intraocular		1
Dacriocistitis aguda, lado derecho ,Fractura de suelo de la órbita, contacto inicial por fractura cerrada	1	
Degeneración del ángulo de la cámara, bilateral ,Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]		1
Degeneración retiniana periférica no especificada,Desprendimiento de retina con rotura única, ojo izquierdo		1
Desprendimiento coroideo no especificado, ojo derecho ,Catarata cortical relacionada con la edad, ojo derecho	2	
Desprendimiento de retina no especificado, con rotura retiniana, ojo derecho,Desprendimiento de retina no especificado con rotura retiniana, ojo izquierdo	1	1
Desprendimiento de retina por tracción, ojo derecho ,Afaquia, ojo izquierdo		3
Diabetes mellitus debida a afección subyacente con complicaciones no especificadas,Estado de trasplante de córnea	1	
Diabetes mellitus debida a afección subyacente con retinopatía diabética no especificada sin edema macular,Diabetes mellitus debida a afección subyacente con retinopatía diabética no especificada sin edema macular		3
Endoftalmitis purulenta no especificada, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	2	3
Enfermedad por citomegalovirus, no especificada,Astigmatismo no especificado, bilateral		2
Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH],Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH]		2
Entropión no especificado de párpado, ojo derecho, párpado superior,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		1
Esotropía monocular, ojo derecho ,Trastorno de refracción no especificado	3	
Esotropía no especificada,Esotropía no especificada		2
Estado de trasplante de córnea,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	2	12
Estado de trasplante de córnea,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		2
Estado de trasplante de córnea,Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos	2	
Estado de trasplante de córnea,Estado de trasplante de córnea	2	
Estrabismo no especificado,Atrofia óptica primaria, ojo izquierdo	1	
Exoftalmos no especificado,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		1
Exploración,Reparación de linea gris,Reparación vía lagrimal		1
Fotocoagulación Focal	1	3
Fotografía a color de retina	1	8
Glaucoma secundario a otros trastornos del ojo, ojo no especificado, estadio leve,Glaucoma secundario a otros trastornos del ojo, ojo no especificado, estadio leve		4

Glaucoma secundario a traumatismo ocular, ojo derecho, estadio no especificado,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		1
Globo abierto cuerpo extraño intraocular,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	6	
Globo abierto penetrante,Ambliopía no especificada, ojo izquierdo		1
Globo abierto penetrante,Catarata nuclear relacionada con la edad, ojo izquierdo		2
Globo abierto penetrante,Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos		3
Globo abierto penetrante,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	2	16
Globo abierto penetrante,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	13	52
Globo abierto penetrante,Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos		5
Globo abierto penetrante,Diabetes mellitus debida a afección subyacente con retinopatía diabética no especificada con edema macular		2
Globo abierto penetrante,Globo abierto penetrante	9	36
Globo abierto penetrante,Miopía, ojo derecho		2
Globo abierto penetrante,Síndrome de ojo seco, bilateral	2	
Globo abierto perforación,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		7
Globo abierto perforación,Globo abierto perforación		6
Globo abierto ruptura,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		4
Globo abierto ruptura,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		19
Globo abierto ruptura,Globo abierto ruptura	1	19
Globo cerrado contusión,Ambliopía estrábica, ojo izquierdo		3
Globo cerrado contusión,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	5	36
Globo cerrado contusión,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	7	29
Globo cerrado contusión,Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos		1
Globo cerrado contusión,Contusión de párpado y área periocular no especificada, contacto inicial		2
Globo cerrado contusión,Globo abierto cuerpo extraño intraocular		5
Globo cerrado contusión,Globo abierto penetrante		1
Globo cerrado contusión,Globo abierto ruptura		3
Globo cerrado contusión,Globo cerrado contusión	19	50
Globo cerrado contusión,Presencia de lente intraocular		1
Globo cerrado laceración lamelar,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Globo cerrado laceración lamelar,Globo cerrado laceración lamelar		3
Herida conjuntival,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		1
Herida palpebral,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		1

Herida palpebral,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos	1	3
Herida palpebral,Contacto para reconocimiento médico rutinario de salud infantil sin resultados anómalos		1
Herida palpebral,Herida palpebral		3
Herida penetrante con cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto inicial,Herida penetrante con cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto inicial		2
Herida penetrante con cuerpo extraño de globo ocular no especificado, contacto inicial,Herida penetrante con cuerpo extraño de globo ocular no especificado, contacto inicial	3	
Herida penetrante sin cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto inicial,Herida penetrante sin cuerpo extraño de globo ocular izquierdo, contacto inicial	2	
Lagoftalmos no especificado, ojo derecho, párpado superior,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		1
Lavado camara anterior,Reparación de herida corneal	1	
Leucemia linfoblástica aguda, sin haber alcanzado remisión,Glaucoma secundario a fármacos, ojo izquierdo, estadio indeterminado		1
Leucemia mieloblástica aguda, sin haber alcanzado remisión,Síndrome de ojo seco, lado izquierdo		1
Leucoma adherente, ojo derecho ,Pterigión no especificado, ojo izquierdo		3
Leucoma adherente, ojo no especificado ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	
Liberación simblefaron,Ptosis / Ectropión / Entropión JORNADA		1
Microscopia Especular AO	3	13
Miopía, bilateral ,Astigmatismo no especificado, bilateral		1
Miopía, bilateral ,Globo cerrado contusión		4
Miopía, bilateral ,Miopía, bilateral	2	
Miopía, ojo derecho ,Globo cerrado contusión	7	
Mordedura de perro,Mordedura de perro		1
Neoplasia maligna de conducto craneofaríngeo,Neoplasia maligna de huesos de cráneo y cara		2
Neoplasia maligna de meninges cerebrales,Neoplasia maligna de meninges cerebrales	1	
Neuritis óptica no especificada,Neuritis óptica no especificada	5	
Neuropatía óptica isquémica, ojo derecho ,Neuropatía óptica isquémica, ojo izquierdo		1
Neuropatía óptica isquémica, ojo no especificado ,Neuropatía óptica isquémica, ojo no especificado	1	
Neuropatía óptica tóxica,Neuropatía óptica tóxica		1
OCT, Camara Anterior - GLAUCOMA	2	17
OCT, Glaucoma-Fibra/Disco/Mácula/Foto	3	9
Opacidad corneal central, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		4
Otra mordedura superficial de párpado y área periocular derechos, contacto inicial,Otra mordedura superficial de párpado y área periocular derechos, contacto inicial		2
Otras anoftalmias,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	

Otras anoftalmias,Glaucoma congénito		1
Otras complicaciones de trasplante de córnea,Complicación no especificada de trasplante de córnea		2
Otras complicaciones de trasplante de córnea,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	
Otras dermatofitosis,Otras dermatofitosis	2	
Otras endoftalmitis,Diabetes mellitus debida a afección subyacente con catarata diabética	3	
Otras enfermedades por citomegalovirus,Otras enfermedades por citomegalovirus		2
Otros desprendimientos de retina,Astigmatismo no especificado, ojo izquierdo		3
Otros trastornos especificados de córnea, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		5
Papiledema no especificado,Papiledema no especificado	1	
Paquimetría (Central, Mapeo/Epitelial),Topografía Corneal		1
Presbicia,Glaucoma secundario a traumatismo ocular, ojo no especificado, estadio no especificado		6
Presbicia,Infección de trasplante de córnea		1
Presbicia,Neoplasia maligna de localizaciones contiguas de ojo y sus anexos no especificados		1
Presbicia,Neuritis óptica no especificada		1
Presencia de lente intraocular,Contacto para reconocimiento médico de los ojos y la visión con resultados anómalos		3
Presencia de lente intraocular,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	2	1
Presencia de lente intraocular,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		8
Presencia de lente intraocular,Otros desprendimientos de retina		3
Pterigión no especificado, ojo derecho ,Pterigión no especificado, ojo izquierdo		4
Pterigión ocular nasal o temporal, ojo derecho ,Otros tipos de conjuntivitis alérgica crónica	1	
Ptosis / Ectropión / Entropión JORNADA		1
Ptosis de párpado no especificado, ojo derecho ,Ptosis de párpado no especificado, ojo izquierdo		2
Quemadura química,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	2	
Quemadura química,Quemadura química		5
Queratitis por herpes zóster,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Queratopatía en banda, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		1
Reparación de párpados	1	9
Reparación herida conjuntival	1	
Reparación vía lagrimal		3
REPASO LASER		1
Resutura/Pupiloplastia		1
Retinopatía de fondo no especificada,Retinopatía de fondo no especificada	1	
Retinopatía hipertensiva, ojo derecho ,Retinopatía hipertensiva, ojo izquierdo		2

Retinopexia pneumática		1
Rosácea, no especificada,Estado de trasplante de córnea		3
Sección de vía lagrimal,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Simbléfaron, ojo derecho ,Contacto para supervisión y cuidado de salud de otro tipo de lactante y niño sano	1	
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Globo abierto penetrante		7
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Globo abierto ruptura		9
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Globo cerrado contusión		1
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Presbicia	1	
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Retinopatía hipertensiva, bilateral		1
Síndrome de ojo seco, bilateral ,Sección de vía lagrimal		1
SITA, OCT, Fotog Color Paquimetría - GLAUCOMA	1	1
Sospecha de globo abierto,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		3
Subluxación de cristalino, ojo derecho ,Catarata cortical relacionada con la edad, ojo izquierdo		4
Subluxación de cristalino, ojo derecho ,Síndrome de ojo seco, bilateral		6
Topografía Corneal	1	8
Trastornos inflamatorios crónicos de órbita no especificados,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos	1	
Trauma ocular,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Trauma por explosivos,Contacto para reconocimiento médico general del adulto con resultados anómalos		6
Trauma por explosivos,Contacto para reconocimiento médico general del adulto sin resultados anómalos		4
Trauma por explosivos,Trauma por explosivos		12
Triquiasis, ojo derecho, párpado inferior,Panuveítis, ojo izquierdo		3
UBM	1	7
Úlcera corneal central, ojo derecho ,Catarata senil, no especificada		2
Úlcera corneal central, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		4
Úlcera corneal con hipopión, ojo derecho ,Catarata senil, no especificada	1	
Úlcera corneal no especificada, ojo derecho ,Catarata cortical relacionada con la edad, ojo izquierdo	3	
Úlcera corneal no especificada, ojo derecho ,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		1
Úlcera corneal no especificada, ojo derecho ,Preglaucoma, no especificado, ojo izquierdo	3	
Úlcera corneal no especificada, ojo derecho ,Síndrome de ojo seco, bilateral		1
Úlcera corneal traumática perforada,Catarata senil, no especificada		1
Úlcera corneal traumática perforada,Contacto para reconocimiento médico de ojos y visión sin resultados anómalos		2
Ultrasonografía A/B	6	29
Total general	288	1112

7.3.3 Consulta de seguimiento y rehabilitación por trauma ocular

La consulta de seguimiento y rehabilitación constituye un componente esencial para garantizar la continuidad del cuidado y la consolidación de los resultados clínicos.

El **Cuadro 5. Datos mensuales de pacientes del inciso C** muestra la cantidad de consultas de seguimiento realizadas durante el año, evidenciando el acompañamiento clínico brindado a los pacientes atendidos por trauma ocular.

Inciso	META	SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL ACUMULADO ANUAL
			EJE												
c	3	Consulta de seguimiento y/o rehabilitación por emergencia de origen traumático													
		Personas atendidas	466	375	390	387	456	104	104	104	104	104	104	102	2800

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos.

3.4 Evaluación oftalmológica intrahospitalaria

La evaluación oftalmológica intrahospitalaria permitió apoyar la atención integral de pacientes hospitalizados en establecimientos de la red del MSPAS.

El **Cuadro 6. Datos mensuales de pacientes del inciso D** detalla las evaluaciones realizadas, reflejando la articulación interinstitucional y la respuesta a las interconsultas solicitadas.

Inciso	META	SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL ACUMULADO ANUAL
			EJE												
d	4	Consulta y/o Evaluación hospitalaria													
		Personas atendidas	257	256	232	294	283	25	25	25	25	25	25	28	1500

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos.

3.5 Atención oftalmológica pediátrica y aplicación de láser

La atención pediátrica especializada, incluyendo la aplicación de láser a recién nacidos prematuros, constituyó un componente prioritario por su impacto en la prevención de la ceguera infantil.

Cuadro 7. Datos mensuales pacientes del inciso E Aplicación laser a recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas tales como cataratas, glaucoma congénita y estrabismo durante el 2025.

Inciso	META	SERVICIO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL ACUMULADO ANUAL	
			EJE	EJE												
e	5	Aplicación laser a recien nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas														
		Personas atendidas	156	102	139	118	147	48	48	48	48	48	48	50	1000	

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos.

El Cuadro 8. Origen y porcentajes de pacientes atendidos con fondos del Estado muestra la distribución de los pacientes según su origen, evidenciando el cumplimiento del criterio de priorización de pacientes referidos por el MSPAS.

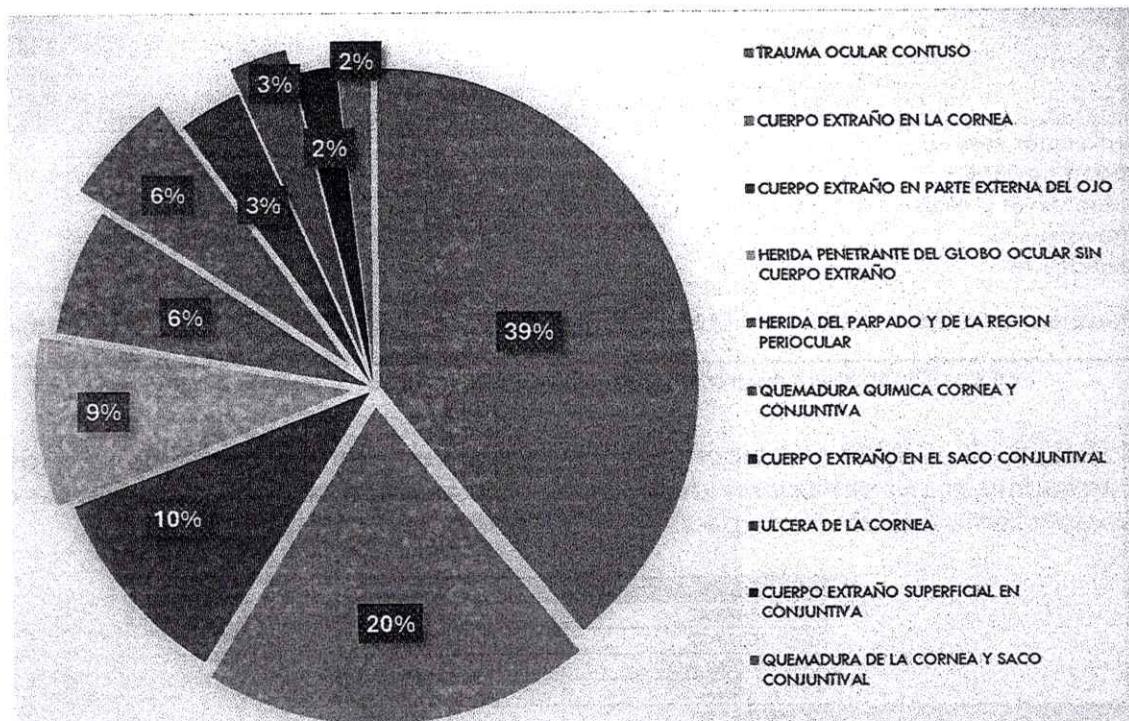
Departamentos	Porcentaje
ALTA VERAPAZ	1.8%
BAJA VERAPAZ	0.9%
CHIMALTENANGO	3.0%
CHIQUIMULA	0.6%
EL PROGRESO	1.2%
ESCUINTLA	3.9%
GUATEMALA	66.9%
HUEHUETENANGO	1.8%
IZABAL	0.6%
JALAPA	1.2%
JUTIAPA	2.2%
PETEN	1.0%
QUETZALTENANGO	0.9%
QUICHE	1.9%
RETALHULEU	1.1%
SACATEPEQUEZ	1.8%
SAN MARCOS	2.4%
SANTA ROSA	2.6%
SOLOLA	1.0%
SUCHITEPEQUEZ	2.0%
TOTONICAPAN	0.4%
ZACAPA	0.7%
Total general	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos.

5 Análisis de diagnósticos y comportamiento de la demanda

El análisis de los principales diagnósticos atendidos durante el año 2025 permite identificar patrones de morbilidad oftalmológica y orientar la planificación futura de los servicios.

La Gráfica 1. Principales diagnósticos de la Clínica de Trauma presentan la distribución de los diagnósticos más frecuentes, evidenciando la relevancia del trauma ocular como problema de salud visual atendido por la UNO.

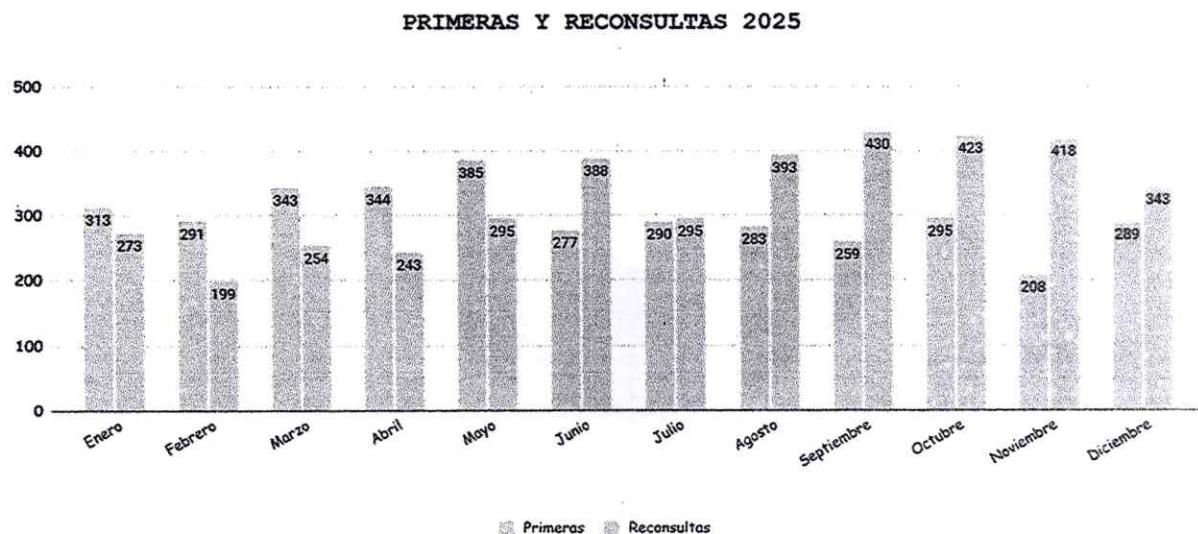


Fuente: Elaboración propia en base a fichas y registros de pacientes atendidos

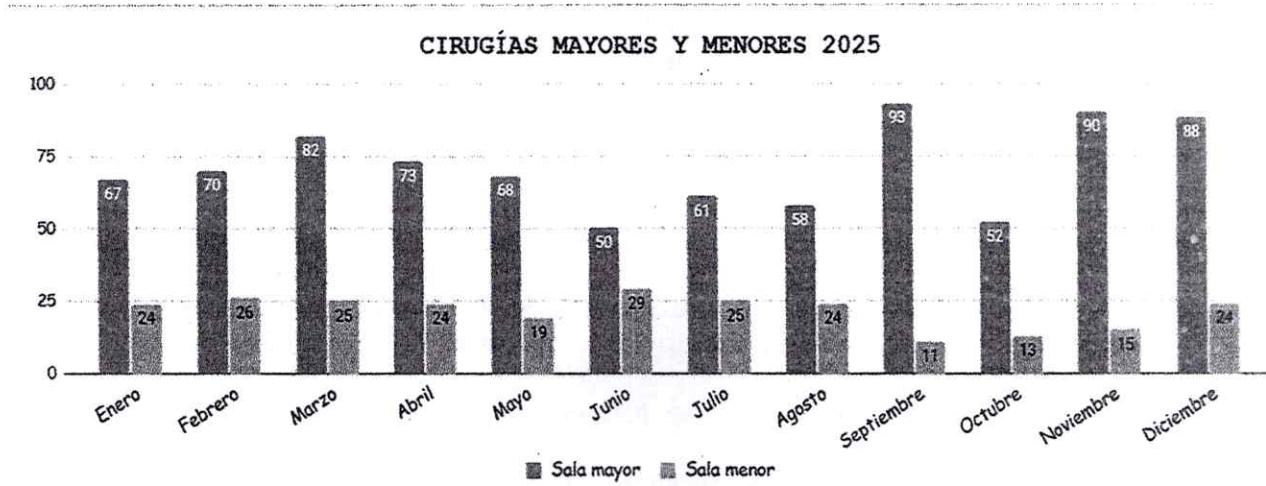
6. Análisis de primeras consultas, reconsultas y procedimientos quirúrgicos

El comportamiento de las primeras consultas y reconsultas permite evaluar la continuidad de la atención y la carga asistencial de la Clínica de Trauma.

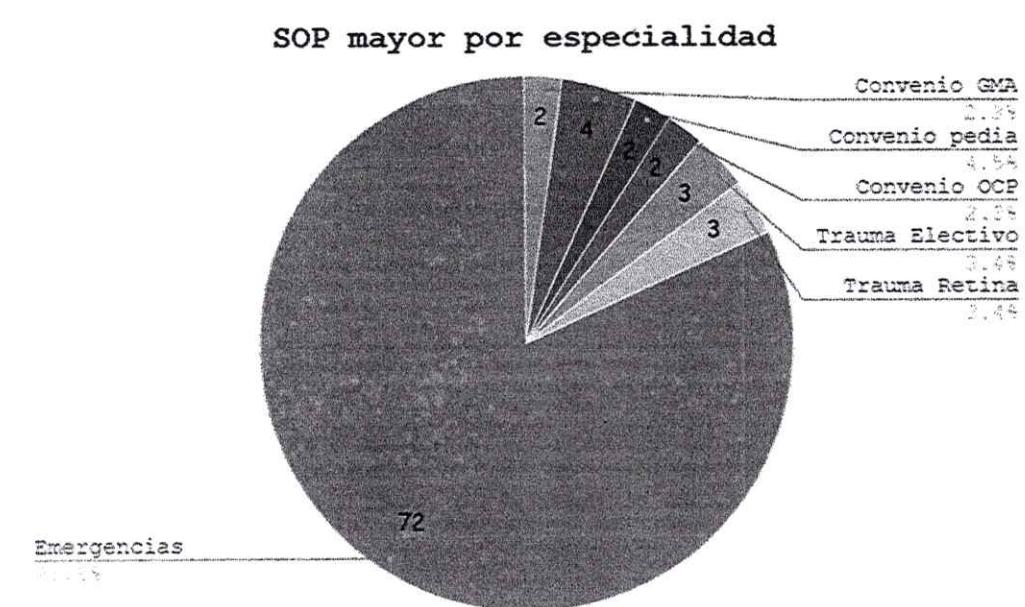
Grafica 2. Primeras y reconsultas Clínica de Trauma del 2025.



Grafica 3. Cirugías mayores y menores Clínica de Trauma del 2025.



Grafica 4. Cirugías mayores y menores Clínica de Trauma del 2025



Las **Gráficas 2, 3 y 4** presentan el análisis comparativo de:

- Primeras consultas y reconsultas.
- Cirugías mayores y menores realizadas durante el año 2025.

Este análisis evidencia la dinámica de la atención especializada y la capacidad institucional para responder a la demanda.

7. Síntesis de los resultados alcanzados

En términos generales, los resultados de la gestión 2025 reflejan:

- Cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Plan de Trabajo.
- Atención oportuna y especializada a la población referida por el MSPAS.
- Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del sistema público de salud en materia de salud visual.
- Uso eficiente y verificable de los recursos públicos asignados.

Los resultados aquí presentados constituyen la base para el análisis de la ejecución financiera, los logros e impactos, y la identificación de oportunidades de mejora para ejercicios futuros.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS

1. Enfoque general de la ejecución financiera

El presente capítulo expone la ejecución financiera correspondiente al año 2025, derivada de la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, suscrito entre la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

La ejecución financiera se realizó en concordancia con las metas físicas programadas, asegurando la correspondencia entre los recursos asignados, los servicios efectivamente prestados y los resultados alcanzados, conforme a los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el uso de fondos públicos.

2. Principios de gestión financiera aplicados

La gestión financiera de los recursos asignados al convenio se rige por los siguientes principios:

- Asignación orientada a resultados, priorizando los componentes de mayor impacto clínico y social.
- Eficiencia en el uso de los recursos, optimizando insumos, equipamiento y tiempo quirúrgico.
- Correspondencia entre gasto y servicio prestado, garantizando que la ejecución financiera respalde metas físicas verificables.
- Trazabilidad y respaldo documental, mediante registros contables, administrativos y clínicos.
- Transparencia, facilitando los procesos de supervisión, monitoreo y auditoría.

Estos principios permitieron asegurar una ejecución financiera alineada con los objetivos del convenio y con la normativa vigente aplicable a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud.

3. Ejecución financiera del Convenio 24-2025

La ejecución financiera del año 2025 refleja el uso de los recursos asignados para la prestación de servicios oftalmológicos especializados financiados con fondos del Estado, incluyendo atención de emergencias, cirugías oculares, consultas de seguimiento, evaluaciones intrahospitalarias y atención pediátrica especializada.

Cuadro 9. RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA

Ejecución y/o avance físico por categoría del gasto real y presupuestado mensualmente		
Categoría del gasto	Total acumulado anual	
	Programado	Ejecutado
Recurso Humano	3,250,000.00	3,248,925.93
Gastos de Funcionamiento	1,750,000.00	1,747,955.20
TOTALES	5,000,000.00	4,996,881.13

DINERO DEVUELTO EN DICIEMBRE A CUENTAS DE LA TESORERIA NACIONAL	3,118.87
PROGRAMADO PRESUPUESTO 2025	5,000,000.00
EJECUCION PRESUPUESTO 2025	4,996,881.13

El **Cuadro 9. Resumen de Ejecución Financiera** presenta la distribución y ejecución de los recursos, evidenciando la aplicación de los fondos conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual y en el convenio suscrito.

La ejecución financiera se mantuvo alineada a la programación operativa, permitiendo la continuidad de los servicios, la disponibilidad de insumos y la adecuada asignación del recurso humano especializado durante todo el período evaluado.

4. Relación entre ejecución financiera y metas físicas

La ejecución de los recursos financieros estuvo directamente vinculada al cumplimiento de las metas físicas, garantizando que los servicios reportados contaran con el respaldo presupuestario correspondiente.

Esta relación se evidencia en:

- La atención efectiva de la población beneficiaria programada.
- La realización de procedimientos quirúrgicos especializados.
- La continuidad de las consultas de seguimiento y rehabilitación.
- La atención oportuna de evaluaciones intrahospitalarias.
- La prestación de servicios oftalmológicos pediátricos especializados.

La correspondencia entre metas físicas y ejecución financiera constituye un elemento clave para la verificabilidad del cumplimiento del convenio.

5. Ejecución de metas físicas y financieras

El Cuadro 10. Resumen de Ejecución de Metas Físicas y Financieras en el año 2025 integra de manera consolidada la información relativa a:

- Metas físicas programadas.
- Metas físicas ejecutadas.
- Recursos financieros asociados a cada componente.

Cuadro 10. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS EN EL AÑO 2025

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL								
No.	Metas	Unidad de Medida descripción (2)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución		
			Cantidad		% de Ejecución	Programa anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado
			Programa anual	Ejecutado Acumulado				
A	Emergencia de origen traumático oftalmológico	Pacientes	3,300	3,300	100.00%	660,000.00	660,000.00	659,589.47
B	Cirugías oculares traumáticas	Pacientes	1,400	1,400	100.00%	3,060,400.00	3,059,000.00	3,058,501.28
C	Consulta de seguimiento y/o rehabilitación por emergencia de origen traumático	Pacientes	2,800	2,800	100.00%	504,000.00	504,000.00	503,686.50
D	Consulta y/o Evaluación intrahospitalaria	Pacientes	1,500	1,500	100.00%	114,000.00	114,000.00	113,925.79
E	Aplicación de láser recién nacidos prematuros y otras emergencias pediátricas	Pacientes	1,000	1,000	100.00%	661,600.00	663,000.00	661,178.09
TOTAL			10,000	10,000	100.00%	5,000,000.00	5,000,000.00	4,996,881.13

Este cuadro permite analizar el nivel de cumplimiento alcanzado por componente, así como la eficiencia en el uso de los recursos asignados, facilitando la evaluación integral de la gestión.

6. Análisis de eficiencia y uso de recursos

El análisis conjunto de la ejecución financiera y de las metas físicas evidencia que los recursos asignados fueron utilizados de manera pertinente y orientada a la atención efectiva de la población, priorizando servicios de alto impacto en la prevención de discapacidad visual.

La ejecución financiera permitió:

- Mantener la operatividad continua de los servicios especializados.
- Responder a la demanda referida por la red del MSPAS.
- Garantizar la calidad y seguridad de los procedimientos realizados.

7. Control financiero y verificación

La gestión financiera del convenio estuvo sujeta a:

- Mecanismos internos de control institucional.
- Procesos de supervisión, monitoreo y evaluación.
- Revisión por parte de las instancias competentes del MSPAS.

La disponibilidad de información financiera respaldada y trazable facilitó los procesos de verificación y fortaleció la transparencia en el uso de los fondos públicos.

8.8 Síntesis de la ejecución financiera 2025

La ejecución financiera del Convenio 24-2025 durante el año 2025:

- Se realizó conforme a la programación aprobada.
- Guardó coherencia con las metas físicas ejecutadas.
- Respaldó la prestación continua de servicios oftalmológicos especializados.
- Cumplió con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

Estos resultados financieros constituyen la base para el análisis de logros e impactos, que se desarrolla en el capítulo siguiente de la Memoria de Labores.

LOGROS E IMPACTOS

1. Enfoque general de logros e impactos

El presente capítulo sintetiza los principales logros e impactos alcanzados durante el año 2025, como resultado de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 24-2025, suscrito entre la Unidad Nacional de Oftalmología (UNO) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Los logros e impactos aquí descritos se fundamentan en la ejecución efectiva de las metas físicas y financieras, la prestación continua de servicios oftalmológicos especializados y la atención oportuna de la población referida por la red pública de servicios de salud, conforme a los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo Anual 2025.

2. Logros institucionales relevantes

2.1 Continuidad y oportunidad en la prestación de servicios especializados

Uno de los principales logros del año 2025 fue la continuidad operativa de los servicios oftalmológicos especializados financiados con fondos del Estado, garantizando la atención oportuna de emergencias oftalmológicas, cirugías oculares traumáticas, consultas de seguimiento, evaluaciones intrahospitalarias y atención pediátrica especializada.

La capacidad institucional de la UNO permitió responder de manera sostenida a la demanda referida por la red del MSPAS, contribuyendo a la reducción del riesgo de pérdida visual irreversible en pacientes atendidos.

2.2 Cumplimiento de metas físicas programadas

La ejecución del convenio permitió alcanzar un alto nivel de cumplimiento de las metas físicas programadas, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual 2025.

Este logro evidencia:

- Una adecuada planificación operativa.
- Uso eficiente de los recursos asignados.
- Articulación efectiva entre las áreas técnicas, administrativas y financieras de la institución.

2.3 Fortalecimiento de la capacidad resolutiva del sistema público de salud

A través de la prestación de servicios especializados de alta complejidad, la UNO contribuyó al fortalecimiento de la capacidad resolutiva del sistema público de salud, particularmente en el manejo de patologías oftalmológicas que exceden la capacidad de atención de los niveles primarios y secundarios.

La atención de casos complejos que forman parte del trabajo conjunto permitió descongestionar otros servicios y mejorar la respuesta integral del sistema de salud.

3. Impactos en la salud visual de la población atendida

3.1 Prevención de discapacidad visual y ceguera evitable

La atención oportuna de emergencias oftalmológicas traumáticas y la realización de cirugías especializadas contribuyeron de manera directa a la prevención de discapacidad visual permanente y a la preservación de la función visual en la población atendida.

Este impacto tiene implicaciones positivas en la calidad de vida de los pacientes, su capacidad funcional y su integración social y productiva.

3.2 Mejora en el acceso a servicios oftalmológicos especializados

El convenio permitió ampliar el acceso equitativo a servicios oftalmológicos especializados para población que, por su condición socioeconómica, no tendría acceso a este tipo de atención en el sector privado.

Este impacto es especialmente relevante en pacientes referidos desde establecimientos de la red pública ubicados fuera del área metropolitana.

3.3 Impacto en la salud visual infantil

La aplicación de tratamiento con láser a recién nacidos prematuros y la atención de otras emergencias oftalmológicas pediátricas representaron un impacto significativo en la prevención de ceguera infantil, contribuyendo al adecuado desarrollo visual y neurológico de los pacientes atendidos.

La atención temprana de estas patologías reduce la carga social, familiar y económica asociada a la discapacidad visual infantil.

4. Impactos en la gestión institucional y la rendición de cuentas

4.1 Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento

La implementación del Plan de Supervisión, Monitoreo y Evaluación permitió fortalecer los mecanismos internos de control, mejorar la trazabilidad de la información y facilitar los procesos de supervisión externa por parte del MSPAS.

Este fortalecimiento contribuyó a una gestión más ordenada, transparente y orientada a resultados.

4.2 Transparencia en el uso de los recursos públicos

La correspondencia entre la ejecución financiera y las metas físicas alcanzadas evidencia un uso transparente y verificable de los recursos públicos, fortaleciendo la confianza institucional y el cumplimiento de los principios de rendición de cuentas.

5. Aprendizajes institucionales y mejora continua

La ejecución del Convenio 24-2025 permitió identificar aprendizajes institucionales relevantes, entre ellos:

- La importancia de la planificación basada en demanda real de servicios.
- La necesidad de mantener mecanismos ágiles de coordinación con la red del MSPAS.
- El valor del monitoreo periódico para la toma de decisiones oportunas.

Estos aprendizajes constituyen insumos para la mejora continua de la gestión institucional y para la planificación de futuros convenios y ejercicios fiscales.

6. Síntesis de logros e impactos

En síntesis, los logros e impactos alcanzados durante el año 2025 reflejan que la ejecución del Convenio 24-2025:

- Contribuyó de manera significativa a la protección de la salud visual de la población guatemalteca.
- Fortaleció el rol de la UNO como aliado estratégico del Estado en la prestación de servicios especializados.
- Aseguró una gestión responsable, transparente y orientada a resultados.
- Generó impactos positivos y sostenibles en términos de salud pública.

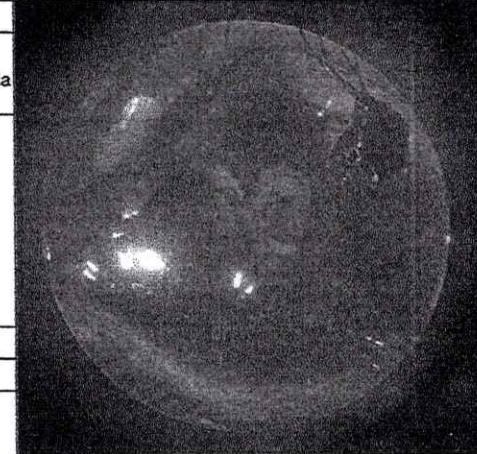
Algunos casos de Trauma ocular

Registro UNO: 20250109588432

Edad: 13 años

Fecha: 07/01/2025

Nombre	Mario Alberto Andrade Gómez	
Motivo de consulta	Madre de paciente refiere que la paciente se encontraba jugando con pirotecnia cuando se acercó a ver por que no explotaba una bomba y la bomba estalló.	
IC	<ul style="list-style-type: none">1. Globo abierto OS1.1 Trauma contuso1.1.1 Ruptura + extrusión de úvea2. Globo cerrado OD2.1 Iritis traumática2.2 Connoción retiniana3. Fracturas orbitarias OS1.1 Piso y pared medial	
AV	20/80	NPL
PIO	12 mmHg	Diferido
Observaciones		



Registro UNO: 20250203590797

Edad: 43 años

Fecha: 02/02/2025

Nombre	Margarito Ramirez Lopez	
Motivo de consulta	Paciente refiere que estaba reventando una bomba con mortero cuando estalló enfrente de rostro de 17 horas de evolución	
IC	<ul style="list-style-type: none">1. Globo abierto OD1. Trauma por explosivo OUA. CEIO ODA.1 Cuerpos extraños intraestromales y conjuntivalesA.2 Herida corneal + extrusión de uveaA.3 Cristalino roto y catarata traumáticaB. Cuerpos extraños intraestromales y conjuntivales OSC. Riesgo de endoftalmitis OD2. Quemadura facial	
AV	OD	OS
	PLC	MM
PIO	Diferido	12 mmHg
Procedimientos quirúrgicos previos		

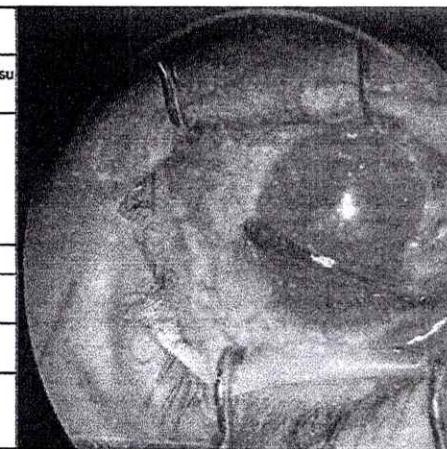


Registro UNO: 20250304593471

Edad: 62 años

Fecha: 03/03/2025

Nombre	Luciano Chavez Lopez		
Motivo de consulta	Paciente refiere que estaba reventando piedra con "armada" cuando un trozo de piedra entró en su ojo de 5 hrs de evolución.		
IC	1. Globo abierto OS A) Laceración A.1) Penetrante A.2) h. CORNEAL + Ext de Uvea A) Catarata traumática B) HV por USG		
AV	OD	OS	
	20/20	CD a 10 cms	
PIO	12 mmHg	Diferido	
Procedimientos quirúrgicos previos			

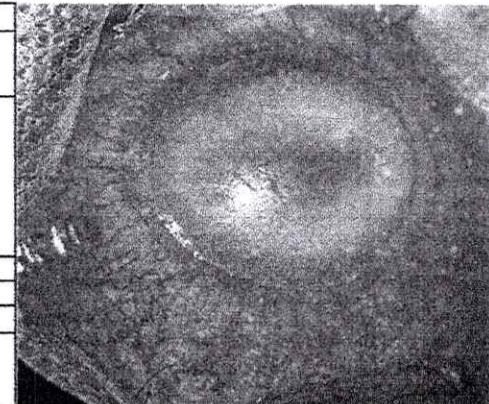


Registro UNO: 20250505598639

Edad: 9 años

Fecha: 05/05/2025

Nombre	SMCT	9 años	20250505598639
Motivo de consulta	Hermana refiere que paciente se "entierre un palito" en OS de 1 dia de evolución, paciente presenta dolor por lo que consulta.		
IC	1. Globo abierto OS A. trauma penetrante A.1 Herida corneal + extrusión de úvea A. Endoftalmitis OS		
AV	OD	OS	
	20/20	PL colores	
PIO	13 mmHg	Diferida	
Observaciones	OTS: 53% categoría 2 RD-OGI: 10% riesgo moderado		

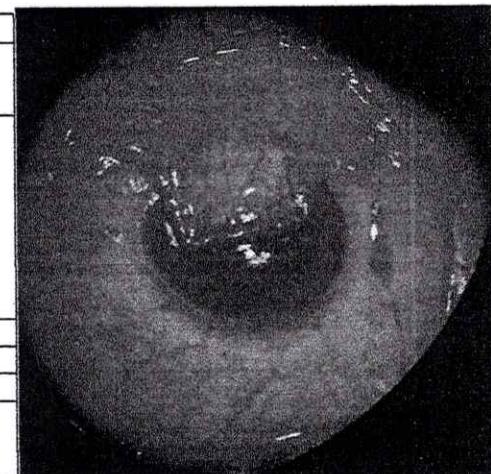


Registro UNO: 20250410596668

Edad: 5 años

Fecha: 10/04/2025

Nombre	RAMV	5 años	20250410596668
Motivo de consulta	Paciente refiere que hace una semana se lastima en escuela.		
IC	1. Globo Abierto OD A. Trauma Penetrante A.1 Herida corneal		
AV	OD PL	OS 20/40	
PIO	Diferido	15 mmHg	
Observaciones			



REGISTRO UNO: 20250721605614

EDAD: 39 AÑOS

FECHA: 20/07/2025

Nombre	MTBG	58 AÑOS	20250721605614
Motivo De Consulta	PACIENTE REFIERE QUE ESTABA PESCADOR CUANDO EL ANZUELO SE SAFA E IMPACTA EN OS DE 12 HORAS DE EVOLUCIÓN.		
IC	1. GLOBO ABIERTO OS 1.1 CEIO A. HERIDA CORNEAL 2 RIESGO DE ENDOFTALMITIS		
AV	OD 20/30	OS 20/40	
PIO	14 mmHg	10mmHg	
Observaciones	OTS: 90 PUNTOS, CATEGORÍA 5 RD OGI: 0 PUNTOS RIESGO BAJO		

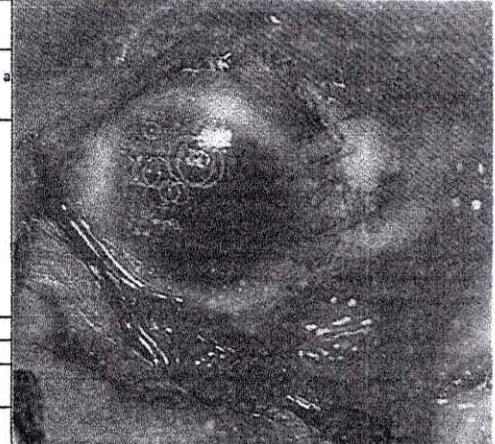


Registro UNO: 20250602601209

Edad: 91 años

Fecha: 01/06/2025

Nombre	José Octavio Díaz Chacón		91 años	Registro: 20250602601209
Motivo de consulta	Paciente refiere que el 24/05 sufre caída de su propia altura y golpea hemirostro derecho acuden a óptica donde refieren a esta casa de salud.			
IC	1. Globo abierto OD A. Trauma confuso A.1 Ruptura limpo-corneal + extrusión de uvea y LIO A.2 Trazas de hífera A.3 HV por USG A.4 IP traumática A.5 Iridodialisis superior – inferior A.6 Kissing Coroides A.7 Riesgo de endoftalmitis 2. Trauma Consulto OS A. Iris traumática A.1. Cristalino en Polo Posterior A.2 Glaucoma absoluto			
AV	OD	OS	MM	NPL
PIO	Diferido			12mmHg
Observaciones	RD-OGI 47 pts Categoría 2 OTS 4.5 pts Riesgo moderado			

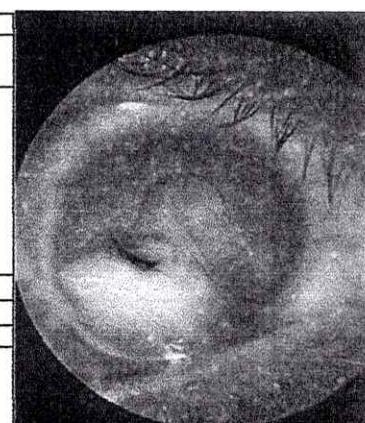


Registro UNO: 20250820608529

Edad: 15 años

Fecha: 20/08/2025

Nombre	MW/CC	15 AÑOS	20250820608529
Motivo De Consulta	PADRE DEL PACIENTE REFIERE QUE HACE 3 DIAS SE ENCONTRABA JUGANDO FUTBOL CUANDO LE ENTRA UNA RAMA EN OJO DERECHO. ENVIAN DE HOSPITAL REGIONAL DE COBÁN.		
IC	1. Globo abierto OD A. Trauma penetrante A.1 Herida corneolímbal + extrusión de uvea y cristalino A.2 Cristalino roto y cataratooso A.3 HV por USG A.4 DR por USG A.5 DC por USG 2. Riesgo de endoftalmitis A.1 Reparación mayor a 24 horas A.2 Cápsula posterior comprometida		
AV	OD	OS	MM
PIO	DIFERIDO		20/30
Observaciones	RD OG: 4 puntos, riesgo moderado. OTS: 59 puntos		

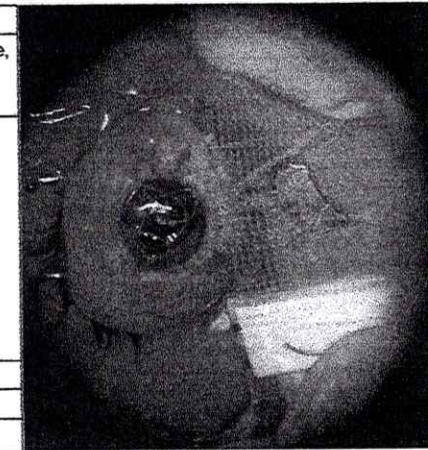


Registro UNO: 20251125617297

Edad: 8 años

Fecha: 24/11/2025

Nombre	S.G.C.C	8 años	20251125617297
Motivo de consulta	Padres refieren que los patrulleros utilizaron armas de fuego al aire, y posteriormente a la paciente le sangra ojo derecho por lo que consulta		
IC	1.Globo cerrado OD 1.1 CEIO 1.1.1 Hifema 1.1.2 Herida corneal limbal 2. Riesgo de endoftalmitis 2.1 Ruptura de cápsula posterior 2.2 CEIO		
AV	OD	OS	
	PL	20/20	
PIO	Diferido	22 mmHg	

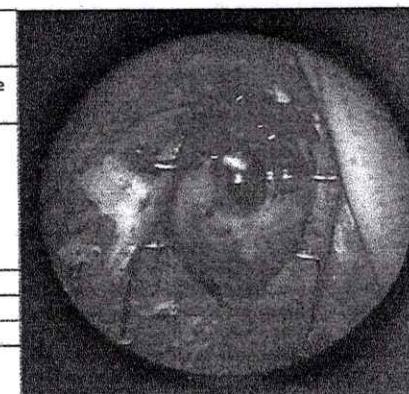


REGISTRO UNO: 20250828609305

EDAD: 44 AÑOS

FECHA: 02/09/2025

Nombre	DBP	44 años	20250828609305
Motivo de consulta	Paciente refiere que estaba trabajando en un pozo cuando le cae tubo de PVC en OS de 3 días de evolución.		
IC	1. Globo cerrado OD A. Trauma contuso A1. Iritis traumática A2. Cristalino subluxado		
AV	OD	OS	
	MM	20/40	
PIO iCARE	6 mmHg	14 mmHg	
Observaciones	---		



Registro UNO: 20251008612487
 Edad: 15 años Fecha: 8/10/2025

Nombre	G.G.M.	15 años	20251008612487
Motivo de consulta	Paciente refiere que se encontraba trabajando con su familia, cuando es agredido con un machete de 6 días de evolución, consulta primero con hospital de chiquimula quienes refieren a esta unidad.		
IC	1. Globo abierto OS 1. Ruptura 1. Hífera difuso 2. Cristalino roto y cataratas 3. Riesgo de endoftalmitis a) Tiempo de globo abierto B) Área Rural 2. Sección de VL + herida palpebral superior e inferior + LG OS		
AV	OD 20/30	OS PL	
PIO	12 mmHg	DIFERIDO	
Observaciones	OTS 47 PUNTOS – CATEGORÍA 2 RD – OGI 6.5 PUNTOS – ALTO RIESGO		

